

DISCURSO DEL SR. PRESIDENTE EJECUTIVO JORNADAS "ANIVERSARIO", DR. MIGUEL ANGEL CABANILLAS

Autoridades, disertantes nacionales y extranjeros, señores odontólogos, estudiantes, señoras y señores:

Desde los albores de la Odontología hasta nuestros días se puede decir que han desfilado un número imponderable de hombres de ciencias, investigadores y científicos o simplemente estudiosos, para incorporar al acervo cultural, nuevas técnicas, instrumentos o procedimientos que nos permita atacar y combatir los distintos problemas buco-dentales y de esta manera jerarquizar paulatinamente nuestra profesión, apuntalando generosa y especialmente al práctico general, para un mejor desempeño del mismo frente al paciente, que es en definitiva lo que la sociedad espera de nosotros.

Pero no se agotan allí las pretensiones y objetivos de estos ilustres hombres de ciencias y destacados maestros, sino que buscaron paralelamente el ámbito adecuado donde transmitir lo que nuestra Constitución Nacional consagra como el derecho de enseñar y aprender.

Permítaseme en apretada síntesis explicar dos circunstancias históricas que marcaron épocas para la Odontología cordobesa. Fue en primer término el Dr. Don Alejandro Centeno Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, quien el 13 de abril de 1915 al leer las memorias correspondientes al año 1914 manifestó al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba: Quiero dejar constancia y aún diré de la necesidad que existe de completar la enseñanza que en esta Facultad se imparte, con la creación de una Escuela de Odontología.

De esta manera los componentes de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas y todo el cuerpo docente, entendieron el mensaje de su Decano, cual es el de llenar un vacío de ineludible

cumplimiento por medio de la incorporación de la odontología a su plan general de enseñanza de la medicina, a la vez de proveer a una necesidad sentida, preparando profesionales de competencia probada, cuya carencia era notoria.

Y es así que el 20 de Octubre del mismo año, el Consejo de la Facultad de Ciencias Médicas, resuelve crear la Escuela de Odontología que funcionará dependiente de la Facultad de Medicina y con sujeción a las reglamentaciones existentes relativas a Profesores y alumnos, matriculación, concurrencia a clases, trabajos prácticos, etc.

Los acontecimientos se precipitaban y días después el 5 de Noviembre el Honorable Consejo Superior Universitario da la aprobación de la resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, donde se creaba la Escuela de Odontología.

Transcurren los años y el desarrollo y prestigio alcanzado por esta Escuela desde su fundación, no sólo en nuestro medio sino también ante la conciencia de todo el país como del extranjero, pone en evidencia que la misma ha alcanzado la mayoría de edad, a costa de los afanes y desvelos que a través del tiempo realizaron tantas figuras ilustres que honraron sus claustros con su prestigio, su acervo moral, su esfuerzo y su saber.

No fue ajeno a todos estos acontecimientos el Centro de Estudiantes de Odontología, que accionó abogando por la solución inmediata de todos los problemas de los estudiantes, apoyando la transformación y autonomía de la Escuela de Odontología.

La segunda circunstancia histórica, ocurre en 1956, año clave para alcanzar el rango de Facultad y el 31 de Octubre de ese mismo año la comisión de Vigilancia y reglamento del Honorable Consejo Superior aconseja "Transformar la actual Escuela de Odontología dependiente de la Facultad de Cien-

cias Médicas en Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba y el 5 de Noviembre, el Consejo de la Universidad ordena: Transformar la actual Escuela de Odontología dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas en Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, incluyendo dicha Facultad entre las que componen la Universidad Nacional de Córdoba en el proyecto del estatuto a preparar por el Consejo de la Universidad y que sería sometida a la Asamblea Universitaria que establece el artículo 8 del decreto ley 10775/56.

Debemos reconocer que todas las autoridades que tuvo la Escuela y luego Facultad, tuvieron aciertos y errores, pero lo más importante fue la visión de los pioneros que crearon la Escuela y que luego se puso de pie como Facultad para adquirir identidad propia.

En esta apretada síntesis he querido dar una semblanza de nuestra Escuela, luego transformada en Facultad, ya que en el prólogo del libro que hemos editado para ponerlo a vuestro alcance y consideración, ustedes podrán leer in extenso todos los pasos de la creación de la Escuela y luego Facultad de Odontología.

Debo agregar también que en este libro consta la dinámica de las Jornadas, desde el punto de vista científico en el desarrollo de las distintas conferencias y simposios de disertantes nacionales y extranjeros.

Señores, nos encontramos en el momento de dar inicio a las Jornadas Internacionales, primeras en su edición de la Facultad de Odontología en conjunción con la Exponent '97, programada por la Cámara Dental de Córdoba.

Creo firmemente que hoy es un día de júbilo y

por qué no decirlo, de orgullo para la Odontología de Córdoba, porque su Facultad como tal cumple el cuadragésimo primer aniversario de su fundación y 82 años de su creación como Escuela.

Durante cuatro días, tendremos la oportunidad de participar en las diversas posibilidades que ofrece el programa de estas Jornadas, en la que destacados colegas y jerarquizados maestros nacionales y extranjeros volcarán el fruto de sus conocimientos que seguramente será útil, para el mejoramiento del ejercicio profesional.

Por último como Presidente Ejecutivo me corresponde dar la bienvenida en esta convocatoria académica y manifestar que la concreción de las jornadas que hoy comenzamos, ha sido posible por el esfuerzo, el empeño, la voluntad y la comprensión de un conjunto de personas que con verdadera vocación han puesto largas horas de labor al servicio de este emprendimiento.

Debo agradecer en primer lugar al Sr. Decano que depositó su confianza a todos los integrantes del Comité Ejecutivo, a la Cámara Dental de Córdoba y a todos aquellos que coadyuvaron de un modo u otro a la organización de este evento. Agradecer en forma muy especial a dictantes nacionales y extranjeros de cursos, a conferencistas, presidentes, y secretarios de simposios.

Este agradecimiento alcanza también a las autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba que con la resolución 142/97 declararon de interés universitario este evento como así también al Senado de la Nación, al Gobierno de la Provincia de Córdoba, a la Legislatura Provincial y a la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba por haber declarado estas primeras Jornadas de la Facultad de Odontología de Interés Nacional, Provincial y Municipal.